



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2023

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SE ENCUENTRAN REUNIDOS LA C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL, PRIMERA REGIDORA; EL LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; LA P.L.T.S. AMANDA EMILIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO Y EMPLEO; C. LOURDES ROMERO SÁNCHEZ, PRESTADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL SECTOR BEBIDAS Y ALIMENTOS; C. SIMÓN POLO URBINA, PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL SECTOR ECOTURISMO; C. TERESA CASTILLO ARROYO, ARTESANA DE LA RAMA TEXTIL; C. DIANA LAURA SALGADO OCAÑA, ARTESANA DE LA RAMA GASTRONOMÍA ARTESANAL; Y C. OMAR MORENO MARTÍNEZ, CIUDADANO COMPROMETIDO CON EL SECTOR TURÍSTICO Y ARTESANAL; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN XVI; 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 Y 23 DE LA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 144 y 145 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO PROMOVERÁ LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS SOSTENIBLES Y ARTESANALES, ASÍ COMO LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD DEL MUNICIPIO Y LOS USOS Y COSTUMBRES DEL PUEBLO ORIGINARIO MAZAHUA.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SEGUNDO: LA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TURISMO Y DESARROLLO ARTESANAL ENTRE EL EJECUTIVO, LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO; FORMULAR LA POLÍTICA, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, FOMENTO, DESARROLLO Y REGULACIÓN EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y ARTESANAL EN EL ESTADO, BAJO LOS CRITERIOS DE BENEFICIO SOCIAL, SOSTENIBILIDAD, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL Y EL PROGRAMA ESTATAL DE TURISMO SOSTENIBLE; DETERMINAR LOS MECANISMOS PARA LA CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN, Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, PRESERVANDO Y CONSERVANDO EL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL, Y EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO CON BASE EN LOS CRITERIOS DETERMINADOS POR LAS LEYES EN LA MATERIA, ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA CREACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS Y ARTESANALES, EN APEGO AL MARCO JURÍDICO VIGENTE; ENTRE OTROS.

TERCERO: QUE LA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SEÑALA EN SUS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN XVI Y 16, QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO, DE ACUERDO AL MARCO JURÍDICO RELATIVO Y APLICABLE EN MATERIA TURÍSTICA Y SOSTENIBLE, **ESTABLECER EL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL**; QUE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES SON ORGANOS DE CONSULTA, ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO DE LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN POR OBJETO INTEGRAR ESTRATEGIAS Y MECANISMOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DEL TURISMO Y DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN EL ESTADO EN CUANTO A LOS DESTINOS TURÍSTICOS QUE REPRESENTAN.

CUARTO: QUE LA REFERIDA LEY EN SUS ARTÍCULOS 17, 20, 21, 22 Y 23 ESTABLECE LAS BASES Y FORMAS EN QUE SE CONFORMARÁ DICHO CONSEJO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA.
2. LECTURA DE LA LISTA DE ASISTENCIA.
3. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.
6. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.
7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2022.
8. MENSAJE DE LA C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN A CARGO DE LA C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA, PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1. LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA INICIO A LA SESIÓN CON LAS PALABRAS DE BIENVENIDA A LOS ASISTENTES AL PRESENTE ACTO DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA EL PERIODO 2022-2023, INFORMANDO DEL FUNDAMENTO JURÍDICO QUE DA LUGAR A LOS TRABAJOS DE ESTE DÍA Y SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA DAR LECTURA A LA LISTA DE ASISTENCIA.

PUNTO 2. LA SECRETARIA TÉCNICA DA LECTURA A LA LISTA DE ASISTENCIA QUE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES HA FIRMADO AL INGRESAR A LA SESIÓN.

PUNTO 3. ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA TÉCNICA INFORMA A LA PRESIDENTA QUE EN LA ASISTENCIA SE ENCUENTRAN REGISTRADOS LOS Y LAS NUEVE INTEGRANTES CONVOCADOS, POR LO QUE SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE INSTALACIÓN. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROCEDE A DECLARAR LA APERTURA DE LOS TRABAJOS SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2022.

PUNTO 4. PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROCEDE A SOLICITAR LA APROBACIÓN DEL MISMO, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.

PUNTO 5. EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARIA TÉCNICA PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CON EL OBJETO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA QUE SE CONTEMPLA LA CREACIÓN DE LOS **CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL** COMO ÓRGANOS DE CONSULTA, ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO DE LOS MUNICIPIOS, QUE TIENE POR OBJETO INTEGRAR ESTRATEGIAS Y MECANISMOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DEL TURISMO Y DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN EL ESTADO EN CUANTO A LOS DESTINOS TURÍSTICOS QUE REPRESENTAN Y CON BASE EN EL ARTICULO 17 DE LA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA ESTE FIN LOS CONSEJOS MUNICIPALES SERÁN PRESIDIDOS POR EL PRESIDENTE O PRESIDENTA MUNICIPAL Y CONFORMADOS POR LAS Y LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE TENGAN A SU CARGO LA MATERIA TURÍSTICA, DOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, DOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS ARTESANOS, Y UN CIUDADANO O CIUDADANA, QUE SEAN HABITANTES DEL MUNICIPIO. LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS ARTESANOS DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO DEBIDAMENTE DESCRITOS EN LA **CONVOCATORIA QUE REFIERE EL ARTICULO 19 DE LA CITADA LEY PUBLICADA OFICIALMENTE EL PASADO 01 DE MARZO DE 2022 Y TOMANDO COMO BASE LOS PADRONES ARTESANALES Y DE PRESTADORES DE**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2097

www.sanjosedelrincon.gob.mx

Lourdes



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SERVICIOS TURÍSTICOS Y QUE ADEMÁS SON RECONOCIDOS EN EL MUNICIPIO POR SU TRAYECTORIA, SIN MENOSCABO DE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD DE GÉNERO. LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y ARTESANOS DURARÁN EN SU CARGO UN AÑO, ASÍ COMO LA O EL REPRESENTANTE CIUDADANO; SU CARGO ES HONORÍFICO, POR LO QUE NO RECIBIRÁN RETRIBUCIÓN O COMPENSACIÓN ALGUNA POR EL DESEMPEÑO DE ESTA LABOR Y NO PODRÁN SER REELECTOS PARA EL PERIODO INMEDIATO. ASÍ MISMO LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO Y EMPLEO TENDRÁ A SU CARGO APOYAR A LA PRESIDENTA EN TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL DESARROLLO DE LAS SESIONES, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS EN EL SEÑO DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL.

PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO MUNICIPAL EXPEDIRÁ SU REGLAMENTO INTERNO EN CONCORDANCIA CON EL ESTABLECIDO POR EL CONSEJO ESTATAL; ASÍ MISMO CONOCERÁ Y APROBARÁ EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL, MEDIANTE EL CUAL SE DOCUMENTA EL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL, GASTRONÓMICO Y ARTESANAL PARA SU DIFUSIÓN, DE IGUAL MANERA ESPECIFICA LAS POLÍTICAS OBJETIVOS Y PRIORIDADES QUE REGIRAN A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y ARTESANAL DEL MUNICIPIO.

PUNTO 6. ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA EL PERIODO 2022-2023:

LA SECRETARIA PROCEDE A NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

NOMBRE	CARGO
C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA	PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO
P.L.T. S. AMANDA EMILIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ	SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO
LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS	VOCAL DEL CONSEJO
C. LOURDES ROMERO SANCHEZ	VOCAL REPRESENTANTE DEL SECTOR

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Lourdes



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

	TURÍSTICO
C. SIMÓN POLO URBINA	VOCAL REPRESENTANTE DEL SECTOR TURÍSTICO
C. TERESA CASTILLO ARROYO	VOCAL REPRESENTANTE DEL SECTOR ARTESANAL
C. DIANA LAURA SALGADO OCAÑA	VOCAL REPRESENTANTE DEL SECTOR ARTESANAL
C. OMAR MORENO MARTÍNEZ	VOCAL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

ACTO SEGUNDO LA PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XVI Y ARTÍCULO 17 DEL DECRETO 232 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2021, POR EL QUE SE PUBLICA LA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PREGUNTA A LOS AQUÍ PRESENTES:

"¿PROTESTAN CUMPLIR CON EL CARGO QUE LA LEY NOS CONFIERE COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL Y DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES PARA LAS QUE FUIMOS INTEGRADOS Y QUE DESEMPEÑAREMOS APEGADOS A LA LEY?"

LOS INTEGRANTES LEVANTAN LA MANO Y RESPONDEN: **"SI PROTESTO"**

"SI ASÍ LO HICIÉRAMOS QUE LA SOCIEDAD NOS LO RECONOZCA Y SI NO QUE NOS LO DEMANDE"

EN ESTE ACTO QUEDA FORMALMENTE INSTALADO EL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA EL PERIODO 2022-2023, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS ARTESANOS, LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y EMPRESARIOS EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA TURÍSTICA Y ARTESANAL ESTATAL Y MUNICIPAL. DE ESTA MANERA SE REAFIRMA LA CERCANÍA QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS CON LA CIUDADANÍA.

Leonides



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PUNTO NUMERO 7. PARA EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 146 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, PRESENTA PARA SU APROBACIÓN, A LOS INTENTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO, **EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL 2022**, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO *IMPULSAR ACCIONES QUE INCREMENTEN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS, PRESERVEN Y FOMENTEN LAS EXPRESIONES ARTESANALES DE FORMA SOSTENIBLE, APROVECHANDO EL POTENCIAL DEL MUNICIPIO, PARA QUE SE GENEREN INGRESOS Y EMPLEO PARA LA POBLACIÓN, MEDIANTE ACTIVIDADES TENDIENTES A PROMOCIONAR, EN CORRESPONSABILIDAD CON LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, LA OFERTA TURÍSTICA Y GESTIONAR APOYOS Y RECURSOS PARA LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS ARTESANALES.*

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES EL PROGRAMA ANUAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL 2022 Y SOLICITA LEVANTEN LA MANO PARA SU APROBACIÓN. ACTO SEGUIDO LOS INTEGRANTES VOTAN A FAVOR ASENTANDOSE EN LA PRESENTE ACTA QUE QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL 2022.

PUNTO NÚMERO 8. EN USO DE LA PALABRA LA C. ANA MARÍA VAZQUEZ CARMONA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL, EMITE SU MENSAJE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO.

PUNTO NUERO 9. UNA VEZ QUE HAN SIDO AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DE DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 12 HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022, QUEDA CLAUSURADA LA SESIÓN; Y SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL A



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

QUE, UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.

FIRMAN DE CONFORMIDAD

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PERIODO 2022-2023

P.L.T.S. AMANDA EMILIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO

VOCALES

LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS
VOCAL DEL CONSEJO

Lourdes

C. LOURDES ROMERNO SÁNCHEZ
VOCAL REPRESENTANTE DEL SECTOR TURISMO



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

C. SIMÓN POLO URBINA

VOCAL REPRESENTANTE DEL SECTOR TURISMO

C. TERESA CASTILLO ARROYO

VOCAL REPRESENTANTE DEL SECTOR ARTESANAL

C. DIANA LAURA SALGADO OCAÑA

VOCAL REPRESENTANTE DEL SECTOR ARTESANAL

C. OMAR MORENO MARTÍNEZ

VOCAL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL